



Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero

Hoja No. 1 de 9

No. de auditoría: 05/2015.

Ente: Fideicomiso de Fomento Minero

Sector: Economía

INFORMACIÓN RESERVADA DE CONFORMIDAD CON LA LFTAIPG ARTS. 14 FRAG. IV II;  
REGLAMENTO DE LFTAIPG ARTS. 33, 31, 32, 33, 34, 35, 36;  
LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO ART. 142

CLAVE: 10102


Área auditada: Dirección de Coordinación Técnica y Planeación (Gerencia de Recursos Humanos)

Clave de programa y descripción de auditoría:  
100 "Recursos Humanos"

### ÍNDICE

	Hoja
I. Antecedentes de la auditoría	2
II. Objeto y periodo revisado	3
III. Resultado de los Trabajos Desarrollados	4
IV. Conclusión	6
V. Cédulas de Observaciones	9

10102

	Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero		Hoja No. 2 de 9 No. de auditoría: 05/2015
Ente: Fideicomiso de Fomento Minero	Sector: Economía	<small>INFORMACIÓN RESERVADA DE CONFORMIDAD CON LA LFTAIPO ARTS. 14 FRAC. I Y II          REGLAMENTO DE LFTAIPO ARTS 30, 31, 32, 33 34, 35, 36          LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO ART. 142</small>	Clave: 10102
Área auditada: Dirección de Coordinación Técnica y Planeación (Gerencia de Recursos Humanos)			Clave de programa y descripción de auditoría: 100 "Recursos Humanos"

### I. Antecedentes de la auditoría.

Con objeto de verificar y promover en el Fideicomiso de Fomento Minero el cumplimiento de los programas sustantivos y de la normatividad aplicable y de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo 2015, el Titular del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero, emitió la orden de auditoría número 10/102/080/2015, de fecha 06 de abril de 2015, misma que fue recibida en la Dirección de Coordinación Técnica y Planeación, para llevar a cabo la auditoría específica No. 05 función 100 "Recursos Humanos".

Los auditores comisionados para el desarrollo de la auditoría fueron los C.C. Juan Manuel García Rocha, Tarsicio Coteró Martínez, Daniel Mariano y Alfonso Guevara López.

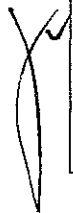
Con oficios números 10/102/129/2015, 10/102/140/2015, 10/102/166/2015, 10/102/175/2015 y 10/102/181/2015 de fechas 25 de junio, 02 de julio, 12 y 31 de agosto y 04 de septiembre del año en curso, respectivamente, se comunicó a la Dirección de Coordinación Técnica y Planeación la modificación de la fecha de conclusión de la auditoría, en distintas ocasiones hasta el 11 de septiembre de 2015

La revisión se efectuó durante el período comprendido del 06 de abril al 11 de septiembre de 2015, en las instalaciones del Fideicomiso de Fomento Minero, ubicadas en Puente de Tecamachalco No. 26; Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.

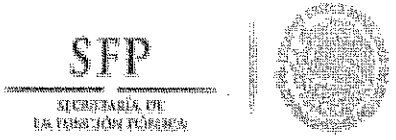
La Gerencia de Recursos Humanos adscrita a la Dirección de Coordinación Técnica y Planeación, en el Fideicomiso de Fomento Minero, se encuentra integrada por nueve elementos, de los cuales 1 es de mando medio ( Gerente ) y 8 de nivel operativo ( 2 Jefes de área, 2 analistas especializados, 3 analistas, 1 secretaria, ).

El objetivo del área es el siguiente:

"Establecer y coordinar los procesos de reclutamiento, selección, capacitación, nómina y administración de personal, con el fin de contar con el personal adecuado para el cumplimiento de los objetivos de la Institución".



ALFO  
 10/30  
 10/30

 <p><b>SFP</b> SECRETARÍA DE LA PROMOCIÓN ECONÓMICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero</p>		<p>Hoja No. 3 de 9 No. de auditoría: 05/2015</p>
<p>Ente: Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Sector: Economía</p>	<p><small>INFORMACIÓN RESERVADA DE CONFORMIDAD CON LA LFTAIPO: ARTS. 14 FRAC. I Y II REGLAMENTO DE LFTAIPO ARTS. 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO ART. 142</small></p>	<p>Clave: 10102</p>
<p>Área auditada: Dirección de Coordinación Técnica y Planeación (Gerencia de Recursos Humanos)</p>			<p>Clave de programa y descripción de auditoría: 100 "Recursos Humanos"</p>

## II. Objeto y periodo revisado

### II.1 Objeto.

Verificar que se cuente con un sistema de control interno que fortalezca la gestión de la Gerencia de Recursos Humanos al verificar que el manual de organización y los perfiles se encuentren actualizados y autorizados.

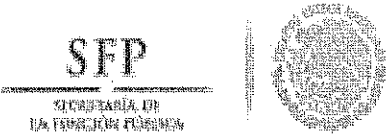
### II.2 Periodo revisado.

La revisión se efectuó mediante pruebas selectivas que se aplicaron de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y con base a los procedimientos de auditoría aplicables en cada caso y comprendió las operaciones correspondientes del 01 de enero de 2014 al 31 de julio 2015; se revisó la aplicación de la normatividad vigente en la materia en las funciones que realiza la Gerencia de Recursos Humanos, utilizando la técnica del muestreo dirigido de acuerdo con lo indicado en el programa anual de trabajo.

Por considerarlo necesario se realizaron, entre otras, las pruebas y los procedimientos siguientes:

- Se revisó que el Manual de Organización este debidamente formalizado y autorizado por los servidores públicos del Fideicomiso de Fomento Minero.
- Se revisó que el Manual de descripción, perfil y valuación de los puestos del personal esté actualizado, del Fideicomiso de Fomento Minero.
- Se revisó el Manual de Procedimientos, Políticas y Normas con las cuales se efectuaron las diversas actividades de la Gerencia de Recursos Humanos, debidamente formalizados por los servidores públicos del Fideicomiso de Fomento Minero.
- Se revisó la relación de manuales autorizados de procedimientos, políticas que utiliza la entidad, indicando cuáles de ellos no se encuentran incorporados en la normateca institucional y el fundamento del por qué no se han incorporado.
- Se revisaron el formato de registro y validación de plantilla de servicios personales; Catálogo de puestos y tabulador de percepciones de los servidores públicos de mando y operativos del Fideicomiso de Fomento Minero, y validar su autorización por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública.
- Se revisaron los expedientes de las contrataciones realizadas por honorarios durante el 2015,
- Se revisó el oficio con la aprobación del registro de la estructura orgánica y ocupacional, así como la documentación que con ese propósito se remitió a la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal.
- Se revisaron las autorizaciones del personal que se encuentra asignado en área diferente a la plaza con la que fue contratado.

153/30/110

	Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero		Hoja No. 4 de 9 No. de auditoría: 05/2015
Ente: Fideicomiso de Fomento Minero	Sector: Economía	<small>INFORMACIÓN RESERVADA DE CONFORMIDAD CON LA LFTAIPG ARTS. 14 FRAC. I Y II          REGLAMENTO DE LFTAIPG ARTS. 30, 31, 32, 33 34, 35, 36          LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO ART. 142</small>	Clave: 10102
Área auditada: Dirección de Coordinación Técnica y Planeación (Gerencia de Recursos Humanos)			Clave de programa y descripción de auditoría: 100 "Recursos Humanos"

- Se revisaron las constancias anuales de la antigüedad y el periodo de vacaciones que les correspondió a cada trabajador en los años 2014 y 2015 debidamente firmadas por los empleados.
- Se revisaron los expedientes de personal asignados a la Dirección de Operación y Apoyo Técnico así como los de Crédito y Cobranza a fin de evaluar su integración y el perfil de cada integrante.
- Se revisó el diagnóstico o detección de necesidades de capacitación para el año 2014 y 2015.
- Se revisó el Plan Anual de Capacitación correspondiente al 2014 y 2015 y seguimiento de cada uno de ellos.
- Se revisó el Programa de Capacitación del Fideicomiso de Fomento Minero entregado a la S.T.P.S.
- Se revisaron las constancias de capacitación avaladas por la S.T.P.S.

### III.- Resultado del Trabajo Desarrollado.

De acuerdo al análisis de la documentación proporcionada por la Gerencia de Recursos Humanos, se determinaron las siguientes observaciones:

#### 1.- Inconsistencias en las contrataciones por honorarios aplicadas en el capítulo 1000, en la documentación de los expedientes, en la ejecución de las actividades desarrolladas así como en el seguimiento de la conclusión formal de los contratos.

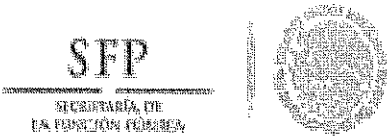
En la revisión efectuada a las contrataciones por Honorarios Capítulo 1000, correspondientes al 2015, se revisaron los expedientes de los prestadores de servicios profesionales siguientes: Sara Stephany Fuentes Sánchez, Adriana Herrera González Rubio, Bianka Melizza Pineda Castillón, Brenda Nataly Salazar Ramírez, Araceli Aranda Cordero, Enrique Polo Madero, Jaime Gutiérrez Quiroz y Edgar Alejandro Bautista Antonio. Los contratos suscritos durante el año 2015, no están debidamente sustentados y presentan diversas imprecisiones que generan confusión y dificultad en su aplicación. Por otra parte, la Gerencia de Recursos Humanos no tiene integrados los expedientes del personal contratado por honorarios, acorde con la normatividad establecida en la materia.

#### 2.- Incongruente estructuración del Manual de Organización del FIFOMI y falta de formalización de los perfiles de puestos al carecer de las firmas de los servidores públicos que ocupan los puestos indicados en el mismo.

De la revisión al Manual de Organización del FIFOMI, se encontró que el mismo no está apegado a la normatividad federal que lo regula en cuanto a notificar por escrito al personal para formalizarlo y contar con la constancia en el expediente personal que sirva como prueba para dar cumplimiento a la normatividad.



1  
A  
44  
/  
30  
11  
11

 <p>SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero</p>		<p>Hoja No. 5 de 9 No. de auditoría: 05/2015</p>
<p>Ente: Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Sector: Economía</p>	<p><small>INFORMACIÓN RESERVADA DE CONFORMIDAD CON LA LFTAIPO ARTS. 14 FRAC. I Y II REGlamento DE LFTAIPO ARTS. 30, 31, 32, 33 34, 35, 36 LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO ART. 142</small></p>	<p>Clave: 10102</p>
<p>Área auditada: Dirección de Coordinación Técnica y Planeación (Gerencia de Recursos Humanos)</p>			<p>Clave de programa y descripción de auditoría: 100 "Recursos Humanos"</p>

El FIFOMI a través del especialista (analista especializado de desarrollo de personal) omitió la formalización de los Perfiles de Puesto, al carecer de la firma de los servidores públicos que ocupan los puestos.

**3.-La estructura organizacional del Fideicomiso de Fomento Minero requiere ser actualizada debido a que las plazas tienen varios meses en comisión sin que la entidad a través de su área de Recursos Humanos realice las acciones para regularizarla y actualizarla.**

La Gerencia de Recursos Humanos y Recursos Materiales al ser áreas administrativas, deben depender de una misma Dirección.

La Dirección de Operación y Apoyo Técnico no cuenta con un Titular desde el 1° de octubre de 2013, La Gerencia de Capacitación y Asistencia Técnica no cuenta con un Titular que ejerza funciones propias del puesto, desde el 16 de enero de 2014.

Actualmente se encuentran 31 personas desempeñando funciones en áreas diferentes y/o realizando funciones que no corresponden a su puesto, con una antigüedad hasta de más de 24 meses

**4.- Irregularidades de carácter administrativo en materia de capacitación debido a varias gestiones inconclusas.**

Los reportes entregados en relación con las detecciones de necesidades de capacitación omiten en los Planes 2014 y 2015 al personal del Órgano Interno de Control.

El área de Recursos Humanos no presentó el aval de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en relación con el Plan y Programa del ejercicio 2014

En relación al ejercicio 2015 no presentaron el Plan y Programa correspondiente. La relación de cursos impartidos carece de precisión en las fechas de impartición, por lo que es difícil conocer que cursos se han impartido durante el 2015, así como el grado de avance que tendrían.

Se observó que en la relación de expedición de constancias de Capacitación y Adiestramiento, estas carecen de fecha completa que permita identificar el año de impartición; no indican si dichas constancias fueron registradas ante la S.T.P.S.

**5.- Inconsistencias en la integración de expedientes según el muestreo a revisar y falta de apego a la reciente normatividad de las Disposiciones emitidas por la C.N.B.V.**

Derivado de la revisión a los expedientes del personal asignado a la Dirección de Operación y Apoyo Técnico se observó que la mayoría tiene incompleto su perfil de puestos; no está firmado por las personas que en él intervinieron, además de estar desactualizados. Derivado de la emisión de las Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento, publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 1° de diciembre de 2014, en relación con el personal que desempeñe las funciones relacionadas con la originación o la administración de la actividad crediticia, se revisó que existan los mecanismos que cubran la solvencia moral y ética, evalúen la capacidad técnica y

1A5 130 112





Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero

Hoja No. 7 de 9  
No. de auditoria: 05/2015

Ente: Fideicomiso de Fomento Minero

Sector: Economía

INFORMACIÓN RESERVADA DE CONFORMIDAD CON LA LFTAIPO ARTS. 14 FRAC. I Y II  
REGLAMENTO DE LFTAIPO ARTS. 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36  
LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO ART. 142

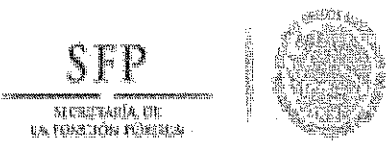
Clave: 10102

Área auditada: Dirección de Coordinación Técnica y Planeación (Gerencia de Recursos Humanos)

Clave de programa y descripción de auditoría:  
100 "Recursos Humanos"

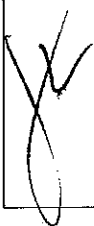
- Estipular que tipo de información se integrará a los reportes de las "actividades desarrolladas".
- Definir que el servidor público que solicita el servicio por honorarios, será el mismo que reciba la información y otorgará la autorización para el pago de los servicios.
- Establecer los mecanismos necesarios ante las diversas instituciones educativas que le permitan al FIFOMI contar con becarios y estudiantes que realicen sus prácticas profesionales en la Entidad y con ello evitar, en medida de lo posible, las contrataciones bajo el régimen de honorarios.
- Obtener las constancias firmadas mediante la cual se hace del conocimiento del servidor público, las funciones y responsabilidades que le corresponden establecidas en el Manual de Organización del FIFOMI y los perfiles de puesto.
- Actualizar y ampliar el alcance del Manual de Organización hasta los servidores públicos que conforman la estructura organizacional autorizada y sus perfiles de puesto correspondientes.
- Asignar al personal en los puestos que actualmente ocupa.
- Regresar las plazas a las áreas en que están autorizadas o se realicen las gestiones para modificar la estructura organizacional y se presente ante las instancias Federales correspondientes, para que autoricen la creación o modificación de los puestos de acuerdo a las necesidades actuales de la Entidad.
- Concluir las actividades pendientes en materia de capacitación.
- Supervisar al personal a su cargo a fin de corroborar que se ejecuten correctamente las responsabilidades de cada subordinado.
- Regularizar y actualizar los contenidos de los expedientes del personal del FIFOMI.
- Reincorporar las plazas que se encuentran asignadas a las áreas de Crédito y Cartera y que actualmente están en comisión en otras áreas.
- Sustituir a las personas que tienen una plaza en Crédito y Cartera y que no cubren el perfil requerido para estas áreas.
- Realizar todas las actualizaciones necesarias para cumplir con las disposiciones de la C.N.B.V., relacionadas con: capacitación, buro de crédito, solvencia moral, confidencialidad de la información y desempeño ético.

14730  
114

 <p>SFP SECRETARÍA DE LA FORTALEZA MEXICANA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero</p>		<p>Hoja No. 8 de 9 No. de auditoria: 05/2015</p>
<p>Ente: Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Sector: Economía</p>	<p><small>INFORMACIÓN RESERVADA DE CONFORMIDAD CON LA LFTAIPOG ARTS. 14 FRAC. I Y II REGLAMENTO DE LFTAIPOG ARTS. 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO ART. 142</small></p>	<p>Clave: 10102</p>
<p>Área auditada: Dirección de Coordinación Técnica y Planeación (Gerencia de Recursos Humanos)</p>			<p>Clave de programa y descripción de auditoría: 100 "Recursos Humanos"</p>

- Recabar e integrar los documentos faltantes en los expedientes de contratación por honorarios.
- Supervisar al personal a su cargo a fin de corroborar que las actividades se ejecuten correctamente.
- Se establezca en los contratos las actividades específicas a desarrollar y se prevea la obligación de presentar entregables que permitan determinar fehacientemente el cumplimiento de dichas actividades.

La instrumentación de las acciones y recomendaciones propuestas permitirán solventar la problemática detectada, y favorecerán la eficiencia y eficacia con que operan, contribuyendo a mejorar las funciones encomendadas y cumplir con la normatividad vigente.



1A 8 / 30 115



Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero

Hoja No. 9 de 9

No. de auditoria: 05/2015

Ente: Fideicomiso de Fomento Minero

Sector: Economía

INFORMACIÓN RESERVADA DE CONFORMIDAD CON LA LFTAIPO; ARTS. 14 FRAC. I Y II  
REGLAAMENTO DE LFTAIPO ARTS. 30, 31, 32, 33 34, 35, 36  
LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO ART. 142

Clave: 10102

Área auditada: Dirección de Coordinación Técnica y Planeación (Gerencia de Recursos Humanos)

Clave de programa y descripción de auditoría:  
100 "Recursos Humanos"

**V.- Cédulas de Observaciones**

11/9/30

1110